INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 13/2010

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REGULARIZACION, ACTUALIZACION Y FORMALIZACION DE LAS TIERRAS EX FINAP (ID 205228)"

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a un día del mes de diciembre del año dos mil diez, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería Rural del INDERT sito en la calle Tacuary 276 c/ Mcal. Estigarribia, se procedió a la **Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 13/2010 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REGULARIZACION, ACTUALIZACION Y FORMALIZACION DE LAS TIERRAS EX FINAP (ID 205228)".** Se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las propuestas técnicas presentadas en el marco del llamado licitatorio citado mas arriba. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21909/03, la Resolución Presidencia /10 **"Que aprueba Carta de Invitación para llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 13/2010 – SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REGULARIZACION, ACTUALIZACION Y FORMALIZACION DE LAS TIERRAS EX FINAP (ID 205228)".** Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionario del INDERT: Ing. Ricardo González, *Gerente de Ingeniería Rural*, Sr. Juan Ramón Sosa, *Director del Dpto. Catastro*, Sr. Carlos Perrens, Director del Dpto. de Topografía, Lic. Luis Olmedo Representante de la Auditoria del INDERT, C. P. Osmar Gerardo Perez, Miembro *Certificado por la DNCP*. ----------

Apertura de sobres

El Acto de Apertura se realizo en las oficinas de la UOC del INDERT, siendo las 10:00 hs del día martes treinta de noviembre del año 2010. Dicho acto estuvo presidido por el Lic. Arturo Bogado, Director de la U.O.C. Se dejo constancia que la unica propuesta presentada es la del Ing. Lazaro Sanabria Liuzzi.

Evaluación del Art. 61 Ley 20.151/2003

A continuación se procede a la revisión y análisis de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentados por el oferente, no se observan objeciones que ameriten ser señalados, se hallan debidamente firmadas y foliadas.

Se procede a la revisión y análisis de los documentos no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado por el oferente del cual no se observan objeciones.

Ing. Civil Ricardo González E.

La oferta presentada por el Ing. Lázaro Sanabria Liuzzi reúne todas las condiciones técnicas requeridas por el llamado habiendo alcanzado el total de 100 puntos requeridos para la Oferta Técnica.

Tomando en cuenta las consideraciones expuestas, las revisiones y evaluaciones de las ofertas técnicas presentadas por el oferente para el presente llamado, se concluye que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, para lo cual este comité evaluador sugiere proponer la adjudicación del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REGULARIZACION, ACTUALIZACION Y FORMALIZACION DE LAS TIERRAS EX FINAP (ID 205228)" por el monto total de Gs. 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de guaraníes) bajo la modalidad de un CONTRATO de acuerdo a las condiciones requeridas por el pliego de bases y condiciones.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. RICARDO GONZALAZ E.
Gerente Ingeniería Rural

Tec. CARLOS PERRENS
Dto. Topografía

Sr. JUAN RAMON SOSA
Director Catastro y Operaciones

C.P. OSMAR GERARDO PEREZ
Miembro certificado DNCP